

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2405.- ORDEN DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS ECONOMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS DEL CURSO 2009/2010, CORRESPONDIENTES AL GRUPO SUBSANADOS II.

El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden Número 841, de fecha 26 de agosto de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la propuesta de resolución definitiva formulada por el Órgano Colegiado a través del órgano Instructor, de fecha 26 de agosto de 2010, VENGO EN ORDENAR, la concesión de ayudas económicas a los solicitantes del Grupo Subsanaados II que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan".

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Base 8.^a de la Convocatoria, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de Un mes, en virtud de lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 5.^o del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, a 26 de agosto de 2010.

La Secretaria Técnica del Organo Instructor. Pilar Cabo León.

Relación Definitiva de solicitantes de la Ayuda Económica para el pago de Matrículas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años del curso 2009-2010 correspondiente al grupo Subsanaados 2 que han aportado la documentación requerida y que se les ha CONCEDIDO la ayuda por cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dni</i>	<i>Importe</i>
AL-LACH	HAMED	CHAIMA	45311365P	586,83
ASBAI	EL OUARIACHI	AHMED	77140977N	681,75
COBREROS	OLIVA	LUIS	45315174E	439,48
GARCIA	BAUTISTA	MELISSA	53812464P	55,72
LUCAS	MENDOZA	JOSE LUIS	45308126N	534,17
MONTERO	LEYVA	JAIME	76440899P	876,68
SALAS	COLERA	MARTA	45311920B	755,45

Relación Definitiva de solicitantes de la Ayuda Económica para el pago de Matrículas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años del curso 2009-2010 correspondiente al grupo Subsanaados 2 que han aportado la documentación requerida y que se les ha DENEGADO la ayuda por NO cumplir todos los requisitos de la convocatoria

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dni</i>	<i>Causa de denegación</i>
AMATE	ESPINOSA	DEBORAH	45308458E	BASE 4ª, APART. 5 (PERCEPCION OTRA BECA)
BARRANQUERO	FERNANDEZ	ALEJANDRO	45307704G	BASE 8ª (NO SUBSANAR CORRECTAMENTE)
BENCHELUCH	BEHAMRON	MAIR YOEL	45303312M	BASE 8ª (NO SUBSANAR CORRECTAMENTE)
CABO	CASTRO	IGNACIO	45315323X	BASE 5ª, APART. 3 (NO CUMPLIR REQUISITOS ACADEMICOS)
CABO	DIAZ	CRISTINA	45311785Z	BASE 8ª (NO SUBSANAR CORRECTAMENTE)
CENIZO	ROMAN	ANGEL	45318420W	BASE 8ª (NO SUBSANAR CORRECTAMENTE)
DRIS	KADDUR	MILUD	45289849C	RENUNCIA A LA AYUDA ECONOMICA